

**BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DEL MAILING
PARA EL ENVÍO DE PROPAGANDA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LA
CAMPAÑA “ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO” A CELEBRAR EN EL MES
DE MAYO DE 2019.**

El Partido Popular convoca a concurso la producción y gestión del mailing de cara a las próximas Elecciones al Parlamento Europeo que tendrán lugar en el próximo mes de mayo de 2019.

1. Objeto

- a. El concurso tiene por objeto seleccionar la(s) empresa(s) encargada(s) de llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de los envíos electorales para las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el próximo mes de mayo de 2019.
- b. A tal efecto, el Partido Popular convoca a las empresas de producción de mailing interesadas para que desarrollen sus propuestas de contratación en base a los requerimientos generales que se exponen en el siguiente Pliego de Condiciones:

2. Descripción de los servicios:

- a. Recepción y tratamiento del censo electoral facilitado por el Partido Popular.
- b. Producción carta electoral:
 - i. Formato DIN A4
 - ii. Impresión 4+4 tintas
 - iii. Papel offset 80 g/m²
 - iv. Personalización: láser negro de direccionado y “saluda”
- c. Recepción y manipulado de papeletas, sobres de votación y sobres de envío.
- d. Ensobrado de 3 elementos: papeleta “Parlamento Europeo”, papeleta sobre votación “Parlamento Europeo” y carta.

- e. Depósito en las oficinas de Correos en tiempo y forma de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente para envíos electorales.

3. Número de envíos y lotes de Contratación:

El número total aproximado de envíos a realizar será de 35.000.000.

El Partido Popular adjudicará la contratación total o parcial en lotes de acuerdo con las ofertas recibidas, las capacidades de producción y los calendarios de trabajo presentados por las empresas que presenten sus ofertas.

4. Presentación de ofertas

Las empresas que concurren a este concurso deberán presentar sus ofertas, en sobre cerrado dirigido a: GERENCIA NACIONAL PARTIDO POPULAR, en la Calle Génova nº 13, antes de las 14:00 horas del día 22 de febrero de 2019. Todas las ofertas deberán contener:

A. ***Identificación del Licitador:***

- i. Nombre o razón social del licitador.
- ii. Nombre del representante legal y teléfono, fax, correo electrónico y dirección de contacto.

B. ***Declaraciones y certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social:***

- i. Certificado original emitido por la Agencia Tributaria de estar al corriente de obligaciones fiscales y tributarias
- ii. Certificado original emitido por la Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones con el personal contratado.

C. Solvencia económica, técnica y Capacidades máximas de producción

El licitador deberá presentar la documentación de certifique y garantice su capacidad económica y técnica para realizar en los plazos precisos los trabajos que se exponen en estas bases:

- i. Volumen de negocio.
- ii. Memoria técnica: instalaciones y maquinaria de trabajo.
- iii. Capacidad máxima de producción teniendo en cuenta los plazos legales estipulados.

D. Memoria de Experiencias previas

El licitador deberá presentar un resumen de sus experiencias previas en la producción y gestión de envíos masivos de propaganda electoral.

E. Calendario de trabajo

Presentación de un calendario de trabajo donde figuren las necesidades de la empresa en lo relativo a la recepción de materiales y de censos electorales para poder llevar a cabo sus trabajos de acuerdo con las estipulaciones marcadas por la normativa electoral en cuanto a tratamiento de censos electorales y entregas de envíos en las oficinas de Correos.

F. Oferta Económica

Las ofertas de las empresas deberán venir acompañadas por una propuesta económica en euros por millar detallada por conceptos que se incluyen en estas bases. Las ofertas deberán incluir el precio por millar para distintos escalones de producción. A modo de ejemplo se propone:

- i. Menos de 5.000.000
- ii. Entre 5.000.000 y 10.000.000
- iii. Entre 10.000.000 y 20.000.000
- iv. Más de 20.000.000

Las ofertas deberán contemplar los gastos de manipulado, clasificación y entrega de la mercancía en las oficinas de Correos correspondientes.

5. Criterios de Adjudicación

Partiendo de la solvencia como criterio para la admisión de posibles ofertas, se valorarán los siguientes criterios en los pesos que se concreta:

- Oferta económica: 65 %
- Experiencia: 25%
- Calendario: 10%

La adjudicación del contrato se realizará de manera íntegra o por lotes según las necesidades técnicas y/o económicas del Partido Popular.

6. Adjudicación y Formalización del Contrato

El adjudicatario recibirá notificación de la adjudicación mediante llamada telefónica y correo electrónico señalados como datos de contacto del licitador en sus propuestas. Se procederá a la firma del contrato en el plazo que indique en su momento el Partido Popular desde la notificación de la adjudicación.

En Madrid a 31 de enero de 2019